Pliego de Prescripciones técnicas para el suministro de cobertura quirúrgica para procedimientos intervencionistas para la OSI Barrualde-Galdakao ESI
EXPEDIENTE Nº 2025/00241

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE 2
II. ASPECTOS LEGALES 2
III. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL 2
A. PRECIOS UNITARIOS 2
B. MUESTRAS 2
C. VARIANTES 4
D. PLAZO DE ENTREGA 4
E. VIGENCIA DEL CONTRATO 4
F. VALOR ESTIMADO 4
IV. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA 4
A. RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO 4
B. OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO 5
V. CONFIGURACION DE LAS OFERTAS 5

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cumplimentar las necesidades actuales de **suministro de cobertura quirúrgica para procedimientos intervencionistas para la Osi Barrualde-Galdakao Esi.**

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas particulares que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

II. ASPECTOS LEGALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos, la ficha de datos de seguridad actualizada, en el caso de que proceda y la copia de los certificados de marcado **CE** de los productos.

Con objeto de ofrecer el adecuado nivel de protección a los pacientes, a los profesionales sanitarios que utilicen los productos sanitarios y a OSAKIDETZA- S.V.S., asegurando que los productos son seguros y cumplen las prestaciones especificadas por el fabricante, deberá reunir los correspondientes requisitos establecidos en la normativa específica que regula este tipo de productos sanitarios según su clasificación legal, con especial remisión a sus disposiciones en lo referente a marcado, autorizaciones y tarjetas de implantación. Para una mayor información pueden consultar en

https://www.aemps.gob.es/productos-sanitarios/prodsanitarios/legislacion-sobre-productos-sanitarios/

https://www.aemps.gob.es/productos-sanitarios/implantables/

https://www.aemps.gob.es/productossanitarios_registros_implantables/

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

III. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL

La adjudicación será **por lote entero y a un solo adjudicatario según ANEXO I**

A. PRECIOS UNITARIOS

Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los gastos directos e indirectos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas, impuestos y licencias de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Barrualde-Galdakao ESI. No está incluido el IVA. Los precios unitarios se expresarán con un máximo de **2 decimales**.

B. MUESTRAS

Para la valoración técnica de los equipos es condición imprescindible el envío de muestras, **debidamente identificadas** en todas y cada una de las referencias ofertadas, con su correspondiente **albarán de entrega**.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

Se deberán presentar **3 muestras por cada uno de los lotes.**

DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE DESTINO DE LAS MUESTRAS

CENTRO	DIRECCIÓN	LUGAR DE ENTREGA	A LA ATENCIÓN DE
OSI BARRUALDE – GALDAKAO ESI	Labeaga auzoa, 46 A 48960 Galdakao	Almacén General Horario: de 8 a 12	SUMINISTROS

Las muestras deberán estar depositadas en la dirección arriba indicada, siendo **el último día de entrega de muestras el día de vencimiento del plazo de presentación de ofertas hasta las 12:00 h.**

El no entregar las muestras en plazo, debidamente identificadas será motivo de EXCLUSIÓN.

Las muestras presentadas serán sin cargo alguno para Osakidetza.

- **Normas para identificación de las muestras**

Cada muestra (unidad) de los diferentes productos, deberán estar debidamente identificadas con:

a. Número de expediente
b. Número de lote, sub lote y código de artículo
c. Nombre de la empresa ofertante
d. Referencia del artículo para el proveedor
e. Oferta de que se trata

- **Modelo de etiqueta de Muestras**

Nº de expediente: <<***expediente***>>

Nº lote, sublote y código artículo: <<***lote***>>

Nombre empresa ofertante: <<***empresa***>>

Ref. del proveedor: <<***Ref. proveedor***>>

Oferta de que se trata: **<<*Oferta*>>**

- **Valoración de las Muestras**

La valoración de las muestras se realizará **(entre 2 y 3 semanas)** de la siguiente manera:

Una vez presentadas todas las ofertas, se establecerá un calendario, para la presentación individual de los equipos en el tiempo que se considere necesario, ante las supervisoras y personal de enfermería que se designe del material ofertado, calidad técnica, composición, bondades del producto…

Después de la presentación, los equipos quirúrgicos se probarán en los quirófanos correspondientes sin asistencia de personal externo al mismo.

- **Configuración de los equipos**

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

- Para realizar la valoración técnica, será imprescindible que los equipos estén configurados exactamente según las características especificadas para cada uno de ellos.
- En caso de ser necesario se podrá solicitar algún equipo, o elemento suelto de los equipos, sin coste alguno para Osakidetza, a fin de poder realizar con más precisión la valoración técnica.
- Será condición indispensable la presentación de las muestras en envase estéril.

C. VARIANTES

No se aceptarán propuestas de variantes.

D. PLAZO DE ENTREGA

La periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Barrualde-Galdakao ESI. El plazo máximo de entrega desde la recepción del pedido será de **4 días naturales**.

E. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de **3 años, prorrogables por un máximo de 2 años**.

F. VALOR ESTIMADO

El **valor estimado** del presente expediente es:

PERIODOS	**IMPORTE MÁX IVA EXC**
Presupuesto máximo contrato inicial **TRIANUAL** SIN IVA	176.600,00 €
Presupuesto previsto para modificación 20%	35.320,00 €
Presupuesto prórroga 2 año SIN IVA	141.280,00 €
Valor estimado del expediente SIN IVA	**353.200,00 €**

Dicha modificación será justificada por el responsable del contrato en caso de producirse un incremento de la actividad estimada a causa del aumento de las necesidades asistenciales en relación con el objeto del contrato.

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

A. RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios podrán proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio no exceda el inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurran motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que su precio no exceda del límite que se establece en el apartado anterior, y dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

El órgano de contratación resolverá sobre la petición solicitada para estos supuestos mediante resolución y en el caso de baja o sustitución implicará la exclusión automática del bien cuya baja haya sido acordada o del bien sustituido.

B. OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Si durante la vigencia del contrato de este procedimiento, el adjudicatario viniera a ofertar unas condiciones económicas más ventajosas a las incluidas en el contrato en vigor, por razones de interés público se procederá a modificar el contrato de acuerdo a las mismas.

V. CONFIGURACION DE LAS OFERTAS

Los licitadores deberán presentar su oferta técnica atendiendo a esta **guía** y en el **orden en que se indica**:

1. Las empresas ofertantes **se ajustarán en todos los casos y en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el Pliego del presente expediente, cuando estas figuran en él.

   En correspondencia con el párrafo anterior, deberán reflejarse en la oferta descriptiva del producto a que se concurra, los puntos de sus características por los que se cumplen todas y cada una de las especificaciones solicitadas.

   No se admitirán catálogos de características técnicas que no se ajusten estrictamente al modelo presentado en la oferta.

2. Las empresas ofertantes, **además del catálogo comercial del producto ofertado, vendrán obligadas a reflejar en hoja aparte las características más sobresalientes de su oferta**.

3. Las empresas ofertantes facilitarán expresamente en su oferta técnica los siguientes datos correspondientes a los equipos ofertados:
   a. Año de comienzo de fabricación de los productos.
   b. Período de vigencia en la fabricación de tales productos.
   c. Sujeción a las normas de protección y/o seguridad, de acuerdo con la normativa legal en vigor en el momento de la oferta.

4. Se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento.

5. Además de lo anterior, las empresas licitadoras deberán adjuntar en su oferta técnica toda aquella información que se solicita en el presente pliego y la que considere de especial relevancia para la realización del proceso de evaluación, siendo vinculante en todo caso para la empresa adjudicataria a todos los efectos durante la ejecución contractual.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

ANEXO 1

Lote	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Consumo según UMB en 3 AÑOS	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Presupuesto Estimado SIN IVA	Procede entregar muestras	Nº unidades a entregar
1	EQUIPO ANGIOGRAFIA CARDIACA	UND	3.150	33,00 €	103.950,00 €	SI	3 EQUIPOS
2	EQUIPO MARCAPASOS	UND	1.100	30,00 €	33.000,00 €	SI	3 EQUIPOS
3	EQUIPO HOLTER	UND	250	16,00 €	4.000,00 €	SI	3 EQUIPOS
4	EQUIPO ANGIOGRÁFICO	UND	1.550	23,00 €	35.650,00 €	SI	3 EQUIPOS

Presupuesto estimado: 176.600,00 €

A continuación, se detalla la composición de los distintos equipos que forman parte de cada lote:

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

LOTES

1	EQUIPO ANGIOGRAFÍA CARDIACA
Componentes	**Cantidad**
Cubremesa Quirúrgico reforzado al menos de 150x200 cm aproximadamente	1
Bata Quirúrgica Estándar "M"	1
Bata Quirúrgica Reforzada "L"	1
Toalla celulosa 30x34cm aprox.	4
Compresa gasa cosida 10x20cm aprox. (desplegada 45x45cm) 17H 4T	3
Compresa gasa plegada 8x10 cm aprox. (desplegada 20x40cm) 17H 8C	20
Aguja hipodérmica 25G x 16 mm (5/8"") naranja	1
Jeringa 2P LS injekt 10 ml. excéntrica	6
Jeringa 3P LS 10 ml. (PP o PC) polipropileno o policarbonato. Con color o etiqueta.*	1
Jeringa 3P LS 20 ml. (PP o PC) polipropileno o policarbonato. Con color o etiqueta.*	1
Batea circular 250 ml azul	1
Batea circular 500 ml azul	1
Batea circular 1000 ml azul	1
Línea monitorización 100 cm F-MLL con tapones. Tubo: PVC. Conectores: ABS. Tapones: Polipropileno	1
Llave de 3 vías, 2 hembras y un macho de conexión con tapones.	1
Pinza blanca para sujeción	1
Protector intensificador 90x50cm aprox. Redondo. Embocadura a máximo estiramiento: 90 cm; Embocadura relajada: 35 cm. Largo: 50 cm; ancho base: 90 cm	1
Protector intensificador 90x80cm aprox. Redondo. Embocadura a máximo estiramiento: 90 cm; Embocadura relajada: 35 cm. Largo: 80 cm; ancho base: 90 cm	1
Campo Angiografía radial laterales reforzados al menos de 230 x 350 cm. Ancho 252 cm; Largo 370 cm; Laterales PE transparente: 66 cm Refuerzo central: 90/120x180 cm; Refuerzos laterales: 66x70 cm; Fenestras femorales: 16 cm; Fenestras radiales: 7x5cm. Deben estar alineadas tanto en femorales como en radiales. Campo incisión fenestras femorales: 12.5cm; Campo incisión fenestras radiales: 6x4 cm.	1

*****Las jeringas 10 ml y 20 ml deben ser con color diferenciado la una de la otra o en su defecto con etiqueta descriptiva de medicación.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

2	EQUIPO MARCAPASOS
Componentes	**Cantidad**
Cubremesa Quirúrgico reforzado al menos de 150x200 cm aproximadamente	1
Bata Quirúrgica Estándar "M"	1
Bata Quirúrgica Reforzada "L"	1
Toalla celulosa 30x34cm aprox.	4
Compresa gasa cosida 10x20cm aprox. (desplegada 45x45cm) 17H 4T	3
Compresa gasa plegada 10x10cm aprox. (desplegada 25x40cm) RX 17H 8C	20
Bolsa para instrumental 2 bolsillos 18X30cm aprox.	1
Aguja Hipodérmica 23G x 25mm (1")	1
Aguja Hipodérmica 19G x 40mm (1 1/2")	1
Jeringa 3P LS 10ml excéntrica	1
Jeringa 3P LS 20ml excéntrica	1
Hoja de bisturí nº 22	1
Batea circular 500ml azul	2
Protector mango lámpara	1
Protector intensificador Circular al menos de 100 x 50cm Embocadura a máximo estiramiento: 100cm; Embocadura relajada: 35cm; Largo: 50cm.	1
Campo Marcapasos de 220cm de ancho aproximadamente y al menos 300cm de largo. Aletas laterales transparentes: 50 cm; Campo de incisión 12x20cm	1

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

3	EQUIPO HOLTER
Componentes	**Cantidad**
Cubremesa Quirúrgico reforzado al menos de 150x200 cm aproximadamente	1
Bata Quirúrgica Reforzada "L"	1
Toalla celulosa 30x34cm aprox.	2
Compresa gasa cosida 10x20cm aprox. (desplegada 45x45cm) 17H 4T	1
Compresa gasa plegada 10x10cm aprox. (desplegada 25x40cm) RX 17H 8 capas mínimo	10
Aguja Hipodérmica 19G x 40mm (1 1/2")	1
Aguja Hipodérmica 23G x 25mm (1")	1
Jeringa 3P LS 10ml excéntrica	1
Batea circular 500ml azul	2
Paño quirúrgico con adhesivo (IS) al menos de 150 x 100 cm aproximadamente	1
Paño quirúrgico fenestrado (IS) 150 x 120 cm mínimo (ab. Ø 12cm)	1

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

4	EQUIPO ANGIOGRÁFICO
Componentes	**Cantidad**
Cubremesa Quirúrgico reforzado al menos de 150x200 cm aproximadamente	1
Bata Quirúrgica Reforzada "L"	2
Toalla celulosa 30x34cm aprox.	4
Aguja Hipodérmica 20G X40 mm	1
Jeringa 3P LS 20ml excéntrica	2
Jeringa 3P LS 5ml excéntrica o excentrica	1
Jeringa 3P LS 10ml excéntrica	1
Batea circular 250 ml transparente y graduada	2
Batea circular 500ml azul	1
Aplicador doble cara esponja-mango 23 cm aprox.	1
Protector intensificador 90x80 cm mín. redondo	1
Protector intensificador al menos de 100x50 cm circular	1
Campo angiográfico femoral laterales reforzados* (IS) de 230 x 350 cm aproximadamente	1
Hoja de bisturí nº 11	1
Compresa gasa plegada 10x10cm aprox. (desplegada 30x40cm) 17H 12C	20
Paños quirúrgicos 75x75 cm aprox.	2
Batea 1000 cc de capacidad para desechar líquidos con solidificante de fluidos antisalpicaduras	1

* O sin ellos si la absorción del campo es la adecuada y suficiente para los fluidos producidos en las intervenciones.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL

❖ **Todo el material suministrado deberá cumplir los siguientes requisitos:**

- Estéril
- Libre en su composición de ingredientes tóxicos, olores nocivos y tintes no indelebles.
- Exentos de látex, PVC y Ftalatos.
- Identificación del método de esterilización utilizado.

❖ **Batas Quirúrgicas**

- Deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN 13795-1:2020. Dicho cumplimiento deberá ser certificado por un test de un Laboratorio Externo homologado. (Especificar nivel de cumplimiento).
- Batas selladas, mediante pegamento frío, cosida en mangas o con termosellado, a fin de garantizar una mayor seguridad de uso.
- Repelentes a los líquidos (hidrófobas) pero permeables al aire (transpirables).
- Las mangas deberán estar rematadas con puños elásticos, preferiblemente de poliéster ajustables a las muñecas, de unos 6-10 cm. de longitud aproximadamente.
- El escote redondo ajustable anatómicamente al cuello.
- La bata deberá ser ajustable en su parte posterior, mediante cintas y solapada en la espalda.
- Resistente al desgarro, perforación, torsión o abrasión.
- Tratamiento antiestático, tratamiento hidrófobo.
- Que desprenda el mínimo de partículas.
- Con sistema de identificación visual y claro (indicación de talla).

❖ **Paños y Campos quirúrgicos.**

La cobertura quirúrgica ofertada tiene que tener las siguientes características:

- Los equipos deben estar envueltos en un paño de mesa impermeable, reforzado, de dimensión adecuada para cubrir la mesa quirúrgica principal. La resistencia del paño de mesa será objeto de evaluación.
- Los paños deberán cumplir con lo establecido en la norma UNE-EN 13795-1:2020. Dicho cumplimiento deberá ser certificado por Test de Laboratorio Externo a la Empresa (nivel de cumplimiento).
- Adaptables.
- En el caso de presentar materiales con refuerzos en área crítica, éstos deben ser de tejido-sin-tejer, adhesivo sólo en su perímetro.
- Debe resistir al desgarro, la perforación, la torsión y la abrasión.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

- Identificación de método de esterilización utilizado.
- Impermeable y absorbente en su totalidad.
- Sin costuras.
- En los paños quirúrgicos con adhesivo, éste deberá ser hipoalergénico, libre de látex y con borde adhesivo que no se despegue con facilidad al contacto con los líquidos y demás fluidos, incluyendo soporte de papel satinado para cubrir el borde adhesivo en su totalidad y suficientemente fuerte para que no se rompa en su retirada.
- Cobertura preferentemente exenta de celulosa para una menor emisión de pelusas.
- Desprendimiento mínimo de partículas.
- Las medidas de los componentes de cobertura solicitadas son aproximadas.

Atendiendo a los requisitos establecidos en la norma UNE-EN 13795-1:2020 el licitador cumplimentará **Características de las sábanas y campos en función del equipo**

De tejido bilaminado/bicapa o trilaminado/tricapa, con o sin refuerzo, en función de las necesidades del procedimiento.

➢ **Material trilaminado/tricapa compuesto de:**

- Capa superior de polipropileno con capacidad de absorción de líquidos.
- Capa intermedia de polietileno (impermeable a líquidos y gérmenes).
- Capa extra inferior (en contacto con paciente) de polipropileno que evite el contacto con la película de polietileno. Esta capa de confort debe extenderse a lo largo de toda la superficie.
- Incorporación de refuerzos súper absorbentes en el área crítica de aquellas sábanas empleadas en cirugías con alto nivel de fluidos.

➢ **Material de tejido bilaminado/bicapa:**

Material bilaminado compuesto de:

- Capa superior de polipropileno con capacidad de absorción de líquidos.
- Capa inferior de polietileno (impermeable a líquidos y gérmenes).
- Incorporación de refuerzos súper-absorbentes en el área crítica de aquellas sábanas empleadas en cirugías con alto nivel de fluidos.

No será válido para sábanas y paños el bilaminado formado por polietileno + tisú de papel por su bajo nivel de absorción y resistencia a la tracción.

❖ **La marca y modelo del fungible asociado es orientativo, debiendo de presentar el licitador mínimamente componentes de calidad igual o superior a la solicitada (en el caso de que se solicite una referencia concreta).**

CARACTERISTICAS ETIQUETADO Y ENVASADO

1. Deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Directiva 93/42/CEE de 14 de junio de 1993. Marcado CE y el R.D. 192/2023 de 16 de octubre que regula los productos sanitarios.
2. En los equipos quirúrgicos, el embalaje y la sucesión de los componentes deberán garantizar la correcta utilización según las normas de asepsia, garantizando la resistencia a altas temperaturas.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

3. El envase deberá ser individual por equipo, estéril, de fácil apertura y que no ponga en riesgo la pérdida de esterilidad a su apertura y contener todo el material solicitado.
4. En cada envase unitario de producto deberá estar perfectamente etiquetado y legible en español (que incluya el español si el etiquetado es multilingüe) o haciendo uso de simbología internacional armonizada. La etiqueta deberá contener, al menos, la siguiente información:
   - ✓ Referencia de producto/equipo.
   - ✓ Descripción de producto. Denominación del equipo.
   - ✓ Relación de todos sus componentes, medidas y unidades, en texto o por pictogramas, con distinción de refuerzos, adhesivos o preformas.
   - ✓ Marcado CE.
   - ✓ Nombre del fabricante (responsable del producto).
   - ✓ Marcaje de producto estéril.
   - ✓ Símbolo del método de esterilización.
   - ✓ Símbolo o marcaje de uso único (desechable).
   - ✓ Número de lote.
   - ✓ Fecha de caducidad.
   - ✓ Deberá incluir código de barras EAN/GTIN 128 en el envasado individual.
   - ✓ Todas aquellas precauciones adicionales que el fabricante considere para su correcto uso.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)